



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24400
10 de agosto de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1992 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MALASIA ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de la declaración emitida por el Gobierno de Malasia sobre la situación en Bosnia y Herzegovina.

Le agradecería que el texto de la presente declaración fuese distribuido como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ismail RAZALI
Embajador

ANEXO

Declaración emitida el 7 de agosto de 1992 por el Gobierno de
Malasia sobre la situación en Bosnia y Herzegovina

Preocupan profundamente al Gobierno de Malasia el deterioro de la situación en Bosnia y Herzegovina y, en particular, los continuos bombardeos indiscriminados contra zonas habitadas por civiles y las informaciones relativas a las gravísimas atrocidades cometidas contra la población musulmana por los nacionalistas serbios, apoyados por fuerzas extranjeras.

El Gobierno de Malasia apoya todas las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad hasta la fecha, incluida la más reciente declaración del Presidente, emitida el 4 de abril de 1992, en la que se condenaba la violación del derecho humanitario en el conflicto y se exigía que se diera a organizaciones como el Comité Internacional de la Cruz Roja acceso continuo, inmediato y sin obstáculos a todos los campos de detención situados en el territorio de la antigua Yugoslavia.

Sin embargo, la situación general en relación con la seguridad y el bienestar de la población civil de Bosnia y Herzegovina y la propia supervivencia de uno de los miembros más recientes de las Naciones Unidas está cobrando tal gravedad que el Gobierno de Malasia desearía que el Consejo adoptara medidas más resueltas y eficaces respecto de la situación en esa zona. Las sanciones no han sido eficaces y no basta con que las Naciones Unidas presten asistencia para facilitar el socorro humanitario. El Consejo debe actuar para poner fin a las atrocidades de que son víctimas los musulmanes y la política de "depuración étnica" y salvar la nación de Bosnia y Herzegovina.

El Gobierno de Malasia está convencido de que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad haga valer el Artículo 42 del Capítulo VII de la Carta para poner fin a la injerencia y a la agresión extranjeras en Bosnia y Herzegovina y restablecer la paz y la estabilidad en la región.

La situación en Bosnia y Herzegovina constituye una seria prueba de las posibilidades del Consejo de adoptar medidas colectivas para hacer cumplir sus resoluciones de forma imparcial y no selectiva con miras a defender el imperio del derecho y mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe poner fin a las matanzas y garantizar la supervivencia de una nación nueva frente a los ataques exteriores, por bien encubiertos que estén. Todo el mundo, y, en particular, la Umma Islámica, tiene puestos los ojos en el Consejo para ver si da muestras de auténtica compasión y actúa ahora con arreglo al cometido que le han encomendado los Estados Miembros de las Naciones Unidas de conformidad con la Carta.
